

(SE REFORMA EL DECRETO No. 43-2003 APROBACIÓN DE EMISIONES DE ESPECIES POSTALES)

DECRETO EJECUTIVO N°. 71-2003, aprobado el 27 de octubre del 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 207 de 31 octubre del 2003

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

HA DICTADO:

El siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- Reformar el Arto. 1 del Decreto 43-2003, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 95 del 23 del Mayo de 2003, en el sentido de que la fecha de circulación de las Emisiones Postales Conmemorativas es la siguiente:

NOMBRE DE LA EMISIÓN	NUEVA FECHA DE CIRCULACIÓN
25 Aniversario de pontificado Su santidad Juan Pablo II	28 de Octubre 2003
Insectos de Nicaragua	19 de Noviembre 2003
América UPAEP-Flora y Fauna Autóctona	4 de Diciembre 2003
Automóviles Antiguos TOYOTA	11 De Diciembre 2003

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintisiete de Octubre del año dos mil tres.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**.- Presidente de la República de Nicaragua.